

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy



San Salvador de Jujuy, 14 de septiembre de 2016

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Declaración referente: "Que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área correspondiente y la Policía de la Provincia, arbitre los medios necesarios para la dotación y puesta en funcionamiento de una delegación de la Comisaría de la Mujer, en la localidad de San Pedro de Jujuy", que se adjunta con la presente, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

RUBEN ARMANDO RIVAROL:

Diputado Pro mode:

Vicepresidente Segundo
Legislatura de la Prov. de Jeju;

Dipl. ALEJANDRA N CEJAS DIPUTADA PROVINCIAL BLOQUE JUSTICIALISTA Legislatura de Jujuy

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA
LEGISLATURA DE JUJUY

FECHA: 15-09-2016

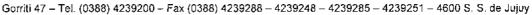
HORA: 08:20

RECIDIO FLORES C. ANA

The second secon					
MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA					
COPIA DIGITAL					
16.004(TAMAÑO DE ARCHEVO	RECIBIO			
FECHA: 151.09VAL.	, ,	7 ^			
HORA: 06: 12	74 KB	+			
+ POT OTTO ACTOR SECTION	**************************************				



LEGISLATURA DE JUJUY





PROYECTO DE DECLARACIÓN FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este Proyecto de Declaración está dirigido a acompañar el pedido impulsado entre otros, por la Concejal Ariela Moyano del Concejo Deliberante de San Pedro de Jujuy, con el fin de gestionar la dotación y puesta en funcionamiento de una Comisaría de la Mujer en esa Localidad.

La creación de una Comisaria de la Mujer en esa ciudad se sustenta, en que dicha localidad ha sido escenario de numerosos hechos de abusos y de violencia, que tiene como principal víctima a la mujer y al grupo familiar, los cuales alarman y angustian a los vecinos de dicha localidad.

Si bien en San Pedro se encuentran numerosas instituciones que trabajan en pos del fortalecimiento y defensa de los derechos de las mujeres, es ineludible la necesidad de una herramienta que permita efectivizar la protección de los mismos, como es un Cuerpo especializado en la materia, que de una rápida solución a las diferentes situaciones de violencia que pudieran surgir y que tendria como principal víctima a la mujer, a fin de evitar daños mayores.

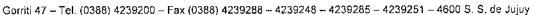
La violencia de género, pese a todo lo que se vino haciendo en materia de políticas públicas hasta ahora, sigue en aumento, "la franja más afectada en nuestra provincia son mujeres entre 19 y 33 años", según dichos de la Directora Provincial de Atención Integral de Violencia de Género, la cual asimismo se refirió a que "en las comunidades más alejadas la problemática está más naturalizada y más invisibilizada que en los centros urbanos"; esto nos hace preguntarnos si no se debe principalmente a la falta de contención y protección que se debe brindar efectivamente desde el Estado Provincial.

Es de público conocimiento que aquel que ejerce violencia una vez lo volverá a intentar, y que en muchos casos tiene un desenlace fatal sino se actúa a tiempo y con los mecanismos necesarios para evitar todo tipo de violencia de género futura. Las víctimas quedan expuestas si no reciben el auxilio necesario de los cuerpos encargados y especializados en la protección de este flagelo.

Hoy las mujeres víctimas de violencia realizan denuncias interminables que quedan en la nada, porque no se actúa como se debe desde el cuerpo policial, como podría hacerlo "la Comisaría de la Mujer" como cuerpo especializado en esta problemática; lo cual nos preocupa. Muchas de estas



LEGISLATURA DE JUJUY





mujeres se resignan a vivir en esta situación, o peor aún, a morir en manos de sus victimarios.

Podemos y debemos proteger a nuestra comunidad de tan atroz flagelo, dándole la herramienta donde la voz de las mujeres, víctimas de violencia, sea oída y principalmente donde se vele por la protección de sus derechos y de todo el grupo familiar, brindándole una cobertura real frente a lo que viven día a día.

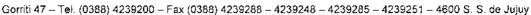
San Pedro de Jujuy cuenta con más de 60.000 habitantes, más de la mitad son mujeres y niños, principales afectados por esta situación, lo cual genera preocupación y motiva la solicitud de este pedido, "la Comisaría de la Mujer" se torna una necesidad para brindar la protección necesaria, a fin de prevenir la cantidad de casos relacionados con la violencia de género, disminuir los hechos de violencia familiar y poder contar con una unidad policial especializada en la prevención y atención de las víctimas.

Debemos interceder y no quedarnos de brazos cruzados mientras vemos que nuestra sociedad ve vulnerado sus derechos fundamentales, como es la integridad física de cada persona, actuar en pos de los que más lo necesitan y darles las herramientas para poder seguir luchando y hacerle frente a la violencia de género, que afecta a la comunidad familiar en general.

Es por todo lo expuesto y siendo necesario brindar una solución que atienda de manera efectiva la complejidad de la alarmante situación que genera la violencia de género en nuestra provincia, es que solicito el acompañamiento de mis pares en este Proyecto de Declaración.-



LEGISLATURA DE JUJUY





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN Nº

ARTÍCULO 1º.- La Legislatura de la provincia de Jujuy vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área correspondiente y la Policía de la Provincia, arbitre los medios necesarios para la dotación y puesta en funcionamiento de una delegación de la Comisaría de la Mujer, en la localidad de San Pedro de Jujuy.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Jefe de Policía de la provincia de Jujuy.-

Dipl. ALEJANDRA ALCEJAS DIPUTADA PROVINCIAL BLOQUE JUSTICIALISTA Legislatura de Jujuy

RUBEN ARMANDO RIVAROLA Dipotado Provincia. Vicepresidente Seguado Legislatura de la Prov. de Jujo,



LEGISLATURA DE JUJUY



ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Expte	A	Fojas	Forma
924-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	5	PROYECTÓ DE DECLARACIÓN

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 15/09/2016 a las 09:25:09

SILėJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 1/1